

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Diputación Provincial de Toledo

**CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO**

Dado que el Presidente de este Consorcio, don Jaime Ramos Torres, estará ausente durante los días del 10 al 27 de julio de 2014, ambos inclusive, y a fin de que se puedan realizar las necesarias funciones inherentes a dicho puesto, en ejercicio de la competencia de esta Presidencia prevista en el artículo 13 apartado 2 de los Estatutos del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, por el presente vengo en disponer:

Primero: Nombrar a don Álvaro Gutiérrez Prieto como Presidente en funciones del Consorcio de Servicios Medioambientales de la provincia de Toledo durante los días del 10 al 27 de julio de 2014, ambos inclusive, por las razones anteriormente expuestas.

De este Decreto se dará cuenta además de a los interesados, a la Sra. Gerente, Sr. Secretario, Sr. Interventor y Sr. Tesorero del Consorcio.

Lo manda y firma el Sr. Presidente don Jaime Ramos Torres, en el lugar y fecha arriba expresados, de lo que, como Secretario, doy fe.–Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.

N.º I.-6084